



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 07 de septiembre de 2018

En San José, a las nueve horas del siete de setiembre del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo), Hubert Fernández Argüello (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Hernández Gutiérrez).

<u>EXP. Nº</u>	<u>VOTO Nº</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
18-013423-0007-CO	2018014646	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por la falta de fundamentación del rubro de gasto de entrada a clases, establecido en la resolución de las nueve horas cuarenta y siete minutos del seis de agosto de dos mil dieciocho, dictada por el Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Aserrí, por lo que se anula dicha resolución únicamente en ese extremo. En consecuencia, se ordena a Nancy Marín Monge, o a quien ocupe el cargo de Juez Contravencional y de Menor Cuantía de Aserrí, que dentro de plazo de 72 HORAS, se establezca el rubro por "gastos de entrada a clases", mediante resolución debidamente motivada. Se advierte que, de conformidad con	JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTIA DE ASERRI

			<p>el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.</p>	
--	--	--	--	--

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**